

Minuta de reunión de asistencia al cumplimiento de Medidas Provisionales

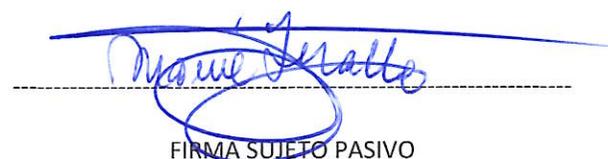
ID MP	Fecha	Tema
MP-018-2024	11.06.2024	Reunión Medidas Urgentes y Transitorias MP-024-2024 Proyecto "RT Sulfuros" de División Radomiro Tomic, CODELCO

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Paula Opazo	Titular	popaz001@codelco.cl
Humberto Rivas	Titular	hriva002@codelco.cl
Alex Miquel	Aguas Horizonte	alex.miquel@aguashorizonte.cl
Carolina Pinilla	Titular	cpini001@codelco.cl
Paula Medina	Titular	pmedi006@codelco.cl
María Paz Véliz	Aguas Horizonte	mariapaz.veliz@aguashorizonte.cl
Bruno Raglianti Sepúlveda	Superintendencia del Medio Ambiente	bruno.raglianti@sma.gob.cl
Sandra Cortéz	Superintendencia del Medio Ambiente	sandra.cortes@sma.gob.cl
Jorge Alviña Aguayo	Superintendencia del Medio Ambiente	jorge.alvina@sma.gob.cl
María Isabel Mallea Alvarez	Superintendencia del Medio Ambiente	maria.mallea@sma.gob.cl
Lukas Moenne Saito	Superintendencia del Medio Ambiente	lukas.moenne@sma.gob.cl

Notas y materias tratadas

- Reunión citada a solicitud del titular.
- Se pide confirmación para determinar si es que el medio de verificación de la detención podrían ser fotos de bloqueos de acceso semanal, vuelo dron cada 15 días y correspondencia del ejecutor del proyecto con los contratistas, en las que se ordena no ingresar al área. De igual manera, se solicita se aclare la temporalidad de la presentación de los reportes.
- Se explica que efectivamente no quedó plasmado el plazo, pero se indica que pueden ser reportes semanales, según se cuente con información, lo que es suficiente para acreditar el cumplimiento.
- El titular señala que el informe de presencia de *Chinchilla chinchilla* está en elaboración, habiendo 3 instancias diferentes a la fecha, que acreditan la presencia de esta especie en el lugar.
- Funcionarios destacan que la presencia mantenida en el tiempo es relevante, para verificar si siguen existiendo y de esta manera asegurar que no exista alteración de su hábitat y con ello, que no se genere un riesgo para esta especie.
- Respecto al cronograma de actividades para proteger la especie, funcionarios indicaron que se circunscriba a las materias relevantes por su potencial afectación, destacando especialmente aquellas de alto impacto potencial, no obstante, la distancia (como tronaduras en las inmediaciones del tramo suspendido).
- En lo referente a la metodología, el titular informa respecto de su intención de reunirse con el SAG correspondiente, para que pueda revisarla, lo que podría demorar, siendo necesario solicitar una ampliación de plazo, a lo cual se indica que no habría inconveniente, destacando que debe ser solicitado mediante Oficina de Partes.
- Finalmente se solicitó aclaración respecto al procedimiento asociado de las MUT.
- Se explicaron los elementos del procedimiento, así como también de potenciales vías de acción.

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y/o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO